

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES****Españoles fallecidos en el extranjero**

*Consulado General de España
en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Enrique Gutiérrez, de ochenta y un años, ocurrido el día 25 de febrero último.

Francisco Arajuende, de ochenta años, ocurrido el día 8 de abril del corriente año.

José Muñiz Ordóñez, nacido el 13 de agosto de 1886, natural de Las Peñas (Oviedo), hijo de Francisco y Dolores, ocurrido en el mes de marzo de 1956.

*Consulado General de España
en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ricardo Vázquez Quiroga, natural de Galicia, de sesenta y cinco años, ocurrido el día 10 de abril último.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de Industria y Material
Jefatura de Estudios, Proyectos y Expe-
riencias****CONCURSO**

Aprobada por la superioridad la celebración de un nuevo concurso, por haber resultado el anterior desierto, para la elección del nuevo o nuevos tipos de espoleta a percusión para tiro de superficie en los materiales de Artillería reglamentarios en el Ejército de Tierra, se pone en conocimiento de los fabricantes o inventores de esta clase de artificios para concurrir al mismo, de acuerdo con las bases del concurso, que se hallan de manifiesto en esta Jefatura de Estudios, Proyecto y Experiencias, hasta el día 10 de octubre próximo.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Coronel Jefe de Estudios, Proyectos y Experiencias, Fernando Puertas Gallardo.
3.760—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización****NIVELACIÓN Y DESFONDE DE TERRENOS CON
EQUIPOS MECÁNICOS EN LA PROVINCIA
DE BADAJOZ**

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de trabajos de nivelación y desfonde de terrenos, con equipos mecánicos, en zonas regables de la agrupación A) —Cijara— (Badajoz), que afectan a 12.600 hectáreas.

Dichos trabajos se realizarán con equipos mecánicos cedidos por el Instituto Nacional de Colonización. La contratación comprenderá, además, los trabajos que, hasta una superficie máxima de 2.000 hectáreas, pudieran ser realizados anualmente con los equipos mecánicos que aporte el adjudicatario.

El pliego de condiciones que ha de regir para la contratación de los trabajos, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), durante los días hábiles, de nueve a doce de la mañana. Podrán acudir al concurso Empresas de reconocida solvencia y organización, y las proposiciones deberán presentarse en las citadas oficinas centrales, hasta las doce horas del día 18 de dicho mes, de octubre. La apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas centrales, a las once horas del día 19 de dicho mes.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector técnico de maquinaria agrícola, Carlos González de Andrés.
3.769—O.

MINISTERIO DEL AIRE**Dirección General de Protección de Vuelo.—Junta Económica****CONCURSO**

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca el siguiente concurso:

«Proyecto: Ampliación y mejora del sistema de antenas del Centro de Emisores del sector de Sevilla.»

Precio límite: 835.809,48 pesetas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán entregadas en el acto del concurso, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Dirección General de Protección de Vuelo (Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta), el próximo día 9 de octubre, a las diez y media horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la expresada Dirección General y en la Jefatura de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho (plaza de España), Sevilla.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
9.707—O.

ZONA AEREA DE BALEARES**Servicio de Obras.—Secretaría de la Jun-
ta Económica**

Se convoca a subasta pública la ejecución en dos anualidades la obra «Ampliación cocheras en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe total de un millón ciento ochenta mil novecientas noventa y cuatro pesetas con diecinueve céntimos, en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata, importando la primera anualidad la cantidad de qui-

nientas noventa y tres mil ciento diez pesetas, estando también incluido en dicha cantidad el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Llaó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la fianza de veintidós mil setecientos catorce pesetas con noventa y un céntimos.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre, a las once horas.

En el caso de que dos o más licitadores presentaren proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Palma, 14 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
9.706—O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID**Junta Económica****ADQUISICIÓN DE CARBÓN**

Se pone en conocimiento de los proveedores a quienes pudiera interesar efectuar el suministro de 300 toneladas de carbón de antracita por el procedimiento de subasta, que la misma se celebrará el día 10 de octubre próximo, a las nueve horas, en este Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como demás información, pueden consultarse en esta Maestranza, desde las ocho a las catorce horas, todos los días laborables.

Cuatro Vientos, 18 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
3.759—O.

ZONA AEREA DE BALEARES**EDICTO**

El Comandante Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Baleares,

Hace saber por el presente a los señores que luego se dirán, presuntos propietarios de terrenos y edificaciones que forman el expediente de expropiación «Adicional en el aeródromo de Son San Juan», así como a los titulares de derechos reales en los registros públicos, que a las diez horas del día 24 del actual se reunirá en dichas fincas el personal que determina la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351), al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las repetidas fincas.

Propietarios

D.^a Catalina Tomás.
D. Juan Tomás.
D. José Oleza.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1956.—El Comandante Jefe de Propiedades (ilegible).
4.940—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE
SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS
J. O. N. S.****ZARAGOZA****CONCURSO PÚBLICO**

Se convoca a concurso público el suministro de artículos alimenticios para la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1956.—El Delegado provincial, Isaias Monforte. 3.764—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Cataluña

For la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de publicación de esa nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Francisco Capella Dalmáu, de «Capella, Sociedad Anónima», adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de treinta y dos viviendas protegidas en Santa María de Barbará (Barcelona), por haberse recibido las obras definitivamente.

Barcelona, 27 de agosto de 1956.—El Delegado regional, Antonio Pineda Gualba. 3.493—O.

Delegación Provincial de Gulpúzcoa

Habiendo sido autorizado el Instituto Nacional de la Vivienda por Decreto de

10 de febrero de 1956, aprobado en Consejo de Ministros y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de marzo del mismo año, a los efectos del artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, se declara urgente la ocupación de terrenos en Gulpúzcoa para la construcción de viviendas de «renta limitada».

En su virtud, debiendo llevarse a cabo el levantamiento de las actas previas de ocupación, de acuerdo con lo establecido en aquel Reglamento, se señala a tal fin el día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de ocho días hábiles, contados desde la fecha en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las diez y media horas del expresado día, para continuarse, de no terminarse, a las dieciséis horas del mismo día, citándose a tal efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales que afecten a las mismas y a los arrendatarios, industriales, etc., de ellas, quienes podrán concurrir acompañados de un Perito o Notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de ellos.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1956.—El Delegado provincial, Alberto Clavería Donazar.

3.770—O.

oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.307—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Pérez Borrás.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 750.000 pesetas. Objeto de la petición: Fabricación de motores de explosión de pequeña potencia.

Producción: 500 motores de hasta cinco caballos

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.308—O.

Relación que se cita

Parcela n.º	m²	Municipio	Propietarios
1	1.417,50	Zarauz	D.ª Marina, D.ª Josefa y D.ª Natalia Aguirrezabal.
2	3.770,00	Idem	D. Justo Guridi Elizalde.
3	1.279,00	Idem	D. Carmelo Astiazarán Goenaga.
4	476,00	Idem	D. Juan y D. Pedro Larrañaga Zabala.
5	876,00	Idem	D. Lorenzo Echeverría Macazaga.
6	720,00	Idem	D. Juan Miranda Sarobe.
7	420,00	Idem	D. Juan y D. Pedro Larrañaga Zabala.
8	132,00	Idem	D. Hilario Echave Aizpurúa.
9	1.500,00	Idem	D. Luis Tomás Majos.
10	1.097,00	Idem	D. Juan Roteta Belaunzarán.
11	729,00	Idem	D. Carlos Epelde Arbeztaín.
12	863,00	Idem	D.ª María Azcúe Aguirrezabal.
13	1.680,00	Idem	D. José Aldalur Gárate.
14	750,00	Idem	D.ª María Asunción Goenechea.
15	996,00	Idem	D. Manuel Esnal Buenechea.
16	966,00	Idem	D. Justo Guridi Elizalde.
17	876,00	Idem	D. José Millán Toro.
18	919,00	Idem	D. Benigno Echaide Azcúe.
19	1.950,00	Idem	D. Francisco Zubeldía Aranguren.
20	1.451,00	Idem	D.ª Victoria Azpiazu Sánchez.
21	162,00	Idem	D. Paulino Aramburu Agote.
22	1.228,00	Idem	D. Antonio Aramburu Zubiaurre.
23	1.365,00	Idem	D. Inocencio Echave Roteta.
24	998,00	Idem	D. Vicente Gabilondo Uranga.
25	420,00	Idem	D. José María Aguinaga.
26	963,00	Idem	D. Luis Achaga Achaga.
27	180,00	Idem	D. René Douviller.

Edificio n.º	Situación	Propietarios
28	Camino de Celaya	D. José Aldalur Gárate.
29	Camino al Matadero «Iruñe»	D. Luis Achaga Achaga.
30	Camino al Matadero	D. José María Aguinaga.
31	Camino al Matadero	D. Angel Usabiaga Errirralde.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Sánchez Casanova

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas. De la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar taller de construcciones de moldes, matrices y troqueles.

Producción: Diversos modelos, con un gasto anual de 5.000 kilos de aceros especiales, que consume actualmente

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

EDICTO

OBRAS: Plan de Jaén. Camino general número 3 de la zona media de Vegas

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de julio de 1956 la declaración de urgencia de las obras del plan de Jaén, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día cuatro del próximo mes de octubre y a las once horas se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Como punto de reunión se señala la Alcaldía, hora expresada.

Descripción de las fincas. Término municipal de Torreblascopedro

Finca número 46.—Propietario: Don Eloy Ruiz de León. Nombre de la finca o paraje: Tafur.

Sevilla, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 4.867—O.

A Y U N T A M I E N T O S

LOS MOLINOS (MADRID)

CONCURSO

No habiéndose presentado reclamación alguna, dentro del término legal de ocho días de exposición al público, de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para el público concurso de la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar en esta localidad, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, correspondiente al día 11 de agosto en

curso, y de conformidad con el acuerdo municipal del Ayuntamiento en pleno en su sesión del día 28 de julio de 1956, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia el concurso de la ejecución de la expresada obra bajo las condiciones siguientes:

1.ª El importe total de las obras objeto de este concurso, que le será satisfecho al adjudicatario y con cargo a las consignaciones previstas en el presupuesto municipal extraordinario que se tramita en el presente ejercicio, por el importe de pesetas 404.200, y el que se realizará en el próximo año para su pago total.

2.ª Precio.—Se determina en la cantidad total de ejecución de obra, conforme al presupuesto aprobado para la construcción del Grupo escolar, en la cantidad de 621.262,84 pesetas, entendiéndose incluido en él toda clase de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad.

3.ª El proyecto y todos los documentos que lo integran, así como el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas y días hábiles de oficina hasta el momento de la celebración del concurso.

4.ª La entrega de proposiciones en la forma y requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso.

5.ª Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, con el reintegro correspondiente, conforme a la vigente Ley del Timbre, y sello municipal.

6.ª La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso se determina en la cantidad de pesetas 31.063,15, correspondiente al 5 por 100 del presupuesto de la obra a realizar.

7.ª La fianza definitiva se determina en la cantidad, antes citada, de pesetas 31.063,15, aumentada con el importe del 5 por 100 de cada liquidación parcial de obra que sea pagada hasta su totalidad, y cuya devolución se realizaría una vez concluido el contrato, sin que hubiese de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª La apertura de los sobres presentados al concurso se realizará a las doce horas del día inmediato hábil al del cumplirse veinte días hábiles al siguiente del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del señor Secretario, que actuará de Fedatario, y dándose por terminado el mismo y pasándose el expediente a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, y la Corporación municipal, en su Pleno, realizará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumplierse las condiciones del pliego del concurso.

9.ª En caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad que se acompañarán a la proposición serán bastantes para el señor Secretario de este Ayuntamiento.

10. Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes de la ad-

judicación y firma del contrato y terminarse las mismas en el plazo de once meses a la fecha de su iniciación, salvo que hubiese necesidad de suspenderse en parte de su ejecución por falta de consignación.

11. Los pagos parciales de la obra se realizarán mediante certificación de obra realizada del señor Arquitecto Director de la obra.

12. El plazo de garantía será de treinta días, desde la recepción provisional de la obra, y el tiempo de este plazo serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos defectos se observaren.

13. Los gastos de escritura notarial del contrato, anuncios, reintegro del expediente, remate y demás, así como el impuesto de derechos reales, timbre del Estado y cuanto proceda legalmente, serán de la única cuenta del adjudicatario.

14. El contrato que se formalice es esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación Municipal, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudiesen suscitarse serán resueltas por los Juzgados de esta localidad, y en su defecto o incompetencia, por los de este Partido Judicial.

Los Molinos, 24 de agosto de 1956.—El Alcalde, Nicolás Bragado.
3.761—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA CONSERVERA EXTREMEÑA

BADAJOZ

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Conservera Extremeña convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 1956, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicato de esta capital. En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a la misma hora del día siguiente, 14 de octubre, también en el lugar indicado, para deliberar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 17 de septiembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José de Solís y Peche.
9.710—P.

EL AGRO ESPAÑOL

Mutualidad de Previsión

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, y conforme al artículo 18 de los Estatutos, por el presente anuncio se convoca a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en primera, y a las diecinueve, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Mutualidad, calle de la Magdalena, número 25, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Sometimiento y, en su caso, aprobación de la propuesta de absorción de la Mututidad por Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales.

Los señores que lo deseen pueden delegar en otro mutualista para que les presente, en la forma establecida por el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Secretario general, Juan González Jiménez.
9.714 P.

ELECTRICA DE SORIA, S. A.

SORIA

En cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general de señores accionistas, para celebrar sesión ordinaria el día 30 de septiembre actual, a las trece horas, en el domicilio social, Aduana Vieja, 8, de esta ciudad, para estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1955-56.

En caso necesario, se verificará la sesión en segunda convocatoria al día siguiente, en el local y hora expresados.

Soria, 15 de septiembre de 1956.—El Gerente, Francisco Sanz.
4.917—P.

AGUAS DE CASTROMONTE «VITA», SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los señores accionistas de la Empresa Aguas de Castromonte «Vita», S. A., de Valladolid, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle de María de Molina, 6 bajo, Valladolid a las once y media de la mañana del día 30 de septiembre del año en curso, en primera convocatoria, y si fuere preciso en segunda, a las doce horas del día siguiente, para tratar y acordar lo que proceda sobre los siguientes extremos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Solicitud de ampliación del crédito en el Banco Castellano de Valladolid.

3.º Modificación de los Estatutos sociales por si ello fuese preciso.

4.º Ruegos y preguntas.

Se hace presente a los señores accionistas que no tengan ya entregadas sus acciones en la dirección de la Empresa, que, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar las suyas o el resguardo de tenerlas depositadas en un Banco, en la caja de la Sociedad, media hora antes de la señalada para la sesión, a fin de tener el debido derecho de asistencia y todos los demás que los Estatutos o la Ley les concede.

En Valladolid a 15 de septiembre de 1956.—Aguas de Castromonte «Vita», Sociedad Anónima.—El Presidente en funciones, Román Arturo Redondo
4.921—P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

MADRID

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1.º de octubre de 1956 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo a las disposiciones vigentes sobre pago de cupones:

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos), contra entrega del cupón número 105 de las obligaciones al 5,5 por 100; y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos), contra entrega del cupón número 101 de las obligaciones al 6 por 100.

El pago se efectuará en las oficinas

centrales y en las agencias y sucursales de las siguientes entidades: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco de Aragón y Banco de Santander.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de septiembre de 1956.—El Consejero-Delegado, Rafael Pérez López, 9.699—P.

TRANSPORTES, S. A.

TARRAGONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 12 de octubre próximo, en el domicilio social, plaza del General Sanjurjo, 11, pral., en Tarragona, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes, hora y local para tratar de los asuntos, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, referentes al ejercicio 1955-56.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956-57.

3.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 19 de septiembre de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Dell'Abate Jordá, 9.702—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia del número once de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada a éste del número trece, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Puig, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Juan Bárcena Pérez, sobre pago de 170.462,50 pesetas de principal, más intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, de la finca embargada siguiente:

«En Santa Cruz de Besana, sitio de la Sierra, consistente en un terreno de seis carros o diez áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, carretera de la estación de Besana; Sur y Oeste, resto de la finca de don Juan Bárcena Pérez, y Este, carretera. Y sobre el mismo, un edificio de nueva construcción, que consta de planta baja y dos plantas, cada una dividida en dos viviendas de segunda categoría, tipo C. Su construcción es de mampostería ordinaria, muros de fábrica de ladrillo, forjados cerámica armada, pavimentos de baldosin hidráulico, forjados, cubierta de forjado cerámica y teja curva, instalaciones de luz y cuarto de aseo. Mide 18 metros de frente por 8 metros 50 centímetros de fondo, o sea 153 metros de superficie; y se halla inscrita en el libro 63 de Besana, folio 103, finca número 6.469.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la ca-

lle del General Castaños, número 1, el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, previéndose: Que, como se indica, esta subasta es sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, que fué de 205.232,55 pesetas; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa S. S.ª, en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.687—A. J.

ZARAGOZA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, se hace público que a instancia de doña Teresa Ginés Amelivia se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de sus sobrinos don Ricardo y don Fernando Bello Pradas, nacidos en Pamplona y Zaragoza el 16 de noviembre de 1900 y 11 de diciembre de 1904, respectivamente, los que desaparecieron de su último domicilio en esta capital, calle del Coso, número 4, el 10 de junio de 1915, sin que posteriormente se hayan tenido noticias de su existencia.

Y para su publicación por dos veces consecutivas e intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.971—A. J. y 2.ª 21-9-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial: procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pomen-dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

MARTI DONET, Francisco; de treinta y un años, soltero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Gandía (Valencia); procesado por robo en causa 129 de 1955. (5916);

FELEGRIN FRANCO, Rafael; de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Carlos y de Joaquina, natural de Zaragoza; procesado por circulación ilegal en causa 220 de 1955.—(5431);

MENES FELIPE, César; de diecinueve años, soltero, churrero, hijo de José y de Eugenia, natural de Codos, vecino de

Zaragoza; procesado por hurto en causa 99 de 1956.—(6549);

CLAVO CLAVO, Romualdo Fidel; de cuarenta y nueve años, casado, vendedor ambulante, hijo de Benito y de Simona, natural de Megina (Guadalajara); procesado por abandono de familia en causa 102 de 1956.—(5710);

MORENO LLORENTE, Quintiliano; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Demetrio y de Sofía, natural y vecino de Segovia; y

MADROÑO ARRANZ, Francisco; de cuarenta y cuatro años, casado, del comercio, hijo de Dionisio y de María, natural de Sanchón (Segovia) y vecino de Madrid; procesados por estafa en causa 525 de 1949.—(3955);

GARCIA GONZALEZ, Angel; HERRERO DIAZ, Sebastián, y

ALVAREZ ALVAREZ, Isabel; de sesenta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Tuiza (Oviedo) y vecina de León; procesados por estafa en causa 305 de 1955.—(4337);

BLASCO HERNANDEZ, José; de veintitrés años, soltero, serrador; y

BLASCO HERNANDEZ, Andrés; de veintidós años, soltero, jornalero, ambos hijos de Benjamin y de Catalina, naturales y vecinos de Barcelona; procesados por estafa en causa 49 de 1953.—(4942);

MIMUN BEN MOHAMED BEN AL LAL, Quebdani; de cuarenta años, corredor de comercio, hijo de Mohamed y de Fatma, casado, natural de Landara (Zaio), vecino de Villa-Nador y de Tetuán; procesado en causa 170 de 1952, sobre abastecimientos.—(4751);

ABADIA CORTES, Domingo; de veintiséis años, soltero, chófer, hijo de Benito y de Estefanía, natural de Ain (Zaragoza) y vecino de Zuera; procesado por estupro en causa 191 de 1955.—(4941);

RUIZ SACRISTAN, Francisco; de sesenta y cuatro años, casado, hijo de Claudio y de Francisca, natural de Madrid; procesado por estafa en causa 96 de 1956. (5161);

COLLADO CALLEJA, Lucía; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Emiliano y de María, natural de Yunqueira de Henares; procesada por hurto en causa 315 de 1955.—(6550);

GOTADO TOLEDANO, Juan; de cuarenta años, casado, viajante, natural de Santander, vecino de Barcelona, hijo de Luciano y de Antonia; y

VALENZUELA DURAN, Vicenta; de cuarenta y cinco años, viuda, sus labores, hija de Antonio y de Josefa, natural de Navalmoral de la Mata y vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 213 de 1954.—(3954).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

CAMPDERRA ESTERAS, Enrique; de cincuenta años, casado, hijo de Enrique y de Elisa, natural de Barcelona y vecino de Madrid; procesado en sumario 159 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(4916).

VALOR ALBERTO, Eduardo; vecino de Madrid, calle Dolores Sánchez Carrasosa, n.º 3; procesado por estafa en causa 135 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(3940).

RUIZ BAZAN, Francisco; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Carmelo y de Alvira, natural de Alagón (Zaragoza); procesado por hurto en sumario 194 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(3332).

SALABERRY PEDRAZA, Luis; vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle Desengaño, número 13; procesado por hurtos en causa 443 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(4956).